MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

CONTRATO UOC N 10/2022.

REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN. ----------

Entre la Municipalidad de Edelira, domiciliada en Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, Edelira – Itapua - República del Paraguay, representada para este acto por PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE, con Cédula de Identidad N° 3.408.212, refrendada por la Sra. PERLA RAMONA ACUÑA con C.I. N° 3.445.960 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma C.A. CONSTRUCTORA, domiciliada en Yatytay, República del Paraguay, representada en este acto por HERMELINDA ARRUA LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 2.962.783-4 en su carácter de Propietaria, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413591. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

C.A. Constructora
RUC: 2962783 - 4
Cel. (0985) 835 376

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional L.C.O. N° 03/2022, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 0732/2022.-Y aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución J.M. 48/2022. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN con ID: 413591						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	*Descripción del Bien*	Unidad de Medida	*Cantidad*	Precio unitario (IVA incluído)	*Precio total*
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1	5.828.089	5.828.089
1.1		Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	Metros cuadrados	231,5	3.369	779.924
1.2		Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	231,5	5.065	1.172.548
1.3		Vallado de obra de chapa zinc y obrador.	Unidad Medida Global	1	2.638.764	2.638.764
1.4		Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.236.854	1.236.854
2	72131601-002	DESMONTE Y DEMOLICION	Unidad Medida Global	1	7.474.635	7.474.635
2.1		Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye machimbre.	Metros cuadrados	277,8	14.015	3.893.367
2.2		Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	Unidad	3	186.705	560.115
2.3		Desmonte de aberturas; puerta de madera con marcos.	Unidad	3	92.914	278.742
2.4		Demolición de piso de baldosa calcárea.	Metros cuadrados	231,5	9.066	2.098.779
2.5		Demolición de zócalo de baldosa calcárea.	Metro lineal	106	6.072	643.632
3	72131601-005	ALBAÑILERIA	Unidad Medida Global	1	8.830.512	8.830.512
3.1		Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	Metro lineal	45	38.312	1.724.040

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

C.A. Constructora
RUC: 2962783 - 4
Cel. (0985) 835 376

3.2		Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común para soporte de techo.	Metros cuadrados	12,2	93.222	1.137.308
3.3		Revoque exteriores con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	186,35	32.032	5.969.163
4	72131601-009	PISOS Y GUARDA OBRA	Unidad Medida Global	1	25.472.524	25.472.524
4.1		Piso cerámico antideslizante de 1ra calidad. Incluye regularización de base en zonas necesarias.	Metros cuadrados	231,5	82.906	19.192.739
4.2		Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	Metro lineal	106	32.709	3.467.154
4.3		Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm, hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	9,6	77.844	747.302
4.4		Reparación de Guarda Obra existente: Regularización de base, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común en zonas necesarias.	Metros cuadrados	45,55	45.342	2.065.328
5	72131601-007	TECHO	Unidad Medida Global	1	95.972.749	95.972.749
5.1		Provisión y colocación de techo de chapa termoacústica de 4mm, clavaderos de caño industrial de 30x50 sobre tirantes de madera existente. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.	Metros cuadrados	277,8	318.261	88.412.906
5.2		Canaleta de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	Metro lineal	66,2	81.948	5.424.958
5.3		Caño de bajada de chapa Nº 26 con pintura sintética.	Metro lineal	26	82.111	2.134.886
6	72131601-010	ABERTURAS.	Unidad Medida Global	1	25.058.080	25.058.080
6.1		Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 1,00 m. con marco , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes(dobladitas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	3	1.487.144	4.461.432
6.2		Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye retiro total de vidrios y reposición del mismo (100% nuevos); colocación de vidrios con silicona y limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas.	Metros cuadrados	51,4	400.713	20.596.648
7	72131601-012	PINTURA.	Unidad Medida Global	1	14.473.285	14.473.285
7.1		De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	Metros cuadrados	410,5	23.985	9.845.843
7.2		De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye columnas.	Metros cuadrados	147,5	27.777	4.097.108
7.3		De nivelación y guarda obra al sintético.	Metros cuadrados	20,5	25.870	530.335
8	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA.	Unidad Medida Global	1	6.970.176	6.970.176
8.1		Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	17	110.437	1.877.429
8.2		Alimentación para foco de bajo consumo 105w con campana acrílica d:50 cm.	Unidad	12	257.317	3.087.804
8.3		Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	3	93.980	281.940
8.4		Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	Unidad	5	110.768	553.840
8.5		Alimentación de los circuitos del TC.	Unidad	3	110.127	330.381

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

Pedro Villagra

C.A. Constructora
RUC: 2982783 - 4
Cel. (0985) 835 376

8.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	6	110.127	660.762
8.7		Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	178.020	178.020
9	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	13.645.711	13.645.711
9.1		Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 105w.	Unidad	12	499.000	5.988.000
9.2		Base y foco de bajo consumo de 60w para galería y deposito.	Unidad	3	215.433	646.299
9.3		Base y foco de bajo consumo de 60w con protector para exterior.	Unidad	5	241.471	1.207.355
9.4		Tablero TS 10 de 6 AG. con barra de fase y neutro.	Unidad	3	377.817	1.133.451
9.5		Tablero General 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro.	Unidad	1	383.081	383.081
9.6		Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	Unidad	3	124.979	374.937
9.7		Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	Unidad	6	652.098	3.912.588
10	72131601-002	VARIOS	Unidad Medida Global	1	5.266.131	5.266.131
10.1		Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	Unidad	3	1.755.377	5.266.131
11	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	545.183	545.183
11.1		Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	231,5	2.355	545.183
					Precio Total	**209.537.074**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: 90 (Noventa días) LUGAR: Distrito de Edelira. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

NO APLICA. -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

C.A. Constructora
RUC: 2952783 - 4
Cel. (0985) 835 376

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. -
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -
"REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

C.A. Constructora
RUC: 2962783 - 4
Cel. (0985) 835 376

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Edelira, República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2022. ----------

PERLA RAMON ACUÑA
Secretario General

PEDRO VILLAGRA ESTECHE
Intendente Municipal

HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A. CONSTRUCTORA

C.A. Constructora
RUC: 2962783 - 4
Cel. (0985) 835 376